



REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo por el que se aprueba una declaración institucional en solidaridad con los ciudadanos y ciudadanas de Ucrania.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está generando la llegada a la Unión Europea de cientos de miles de refugiados. Asimismo, el inicio de la guerra impide el regreso a Ucrania de muchos ucranianos que se encuentran en situación de estancia en nuestro país (actualmente en torno a 114.000).

Nuestro país no puede quedar indiferente ante la dramática situación de la población ucraniana que está huyendo de su país o que no puede regresar a él por causa de la guerra. Es el momento de mostrar nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano. Nuestra Política Exterior, orientada a la protección de los refugiados, nos exige tomar medidas excepcionales ante esta realidad.

En este contexto, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Consejo de Ministros aprueba una Declaración Institucional en solidaridad con los ciudadanos y ciudadanas de Ucrania, cuyo texto se inserta a continuación:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE MINISTROS EN SOLIDARIDAD
CON LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE UCRANIA**

A la vista del actual conflicto bélico existente en Ucrania, y de los cientos de miles de personas ucranianas que están abandonando el país, el Gobierno español declara su compromiso decidido e inquebrantable de apoyar al pueblo ucraniano y se compromete a velar por su bienestar y atender sus necesidades, tanto respecto de aquellos ciudadanos y ciudadanas de Ucrania que se encuentren en nuestro país, como de aquellos que puedan llegar al mismo en días venideros.



En concreto, el Gobierno español se compromete a alinearse con la decisión que adopte el Consejo de la Unión Europea en lo relativo a la posible concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida.

Con respecto a los ciudadanos ucranianos que viven en España, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que puedan permanecer y trabajar en nuestro país, acceder a la atención sanitaria y educativa, así como a las ayudas sociales que correspondan”.

ELÉVESE AL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, de de 2022

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

José Manuel Albares Bueno